

tarse incrementos con respecto a 1988 en ciruela (26.250 tm. frente a 18.400 tm.) y melocotón (64.800 tm. frente a 55.600 tm.) incluyendo nectarinas, que también mejoraron un 7%. Sin embargo, se ha producido un descenso importante en albaricoque (21.500 tm. frente a 33.100 tm.), lo que supone una reducción del 34%.

Las industrias de melocotón que han intervenido en la regulación del mercado, acogiéndose al régimen de ayudas a la producción, han elaborado 98.000 tm., expresadas en peso neto, de melocotón en almíbar y/o jugo natural de fruta, por lo que se ha superado por tercera campaña consecutiva el contingente de 80.000 tm. que tiene establecido España.

Según establece el Real Decreto 2.556/1985, en ausencia de un Acuerdo Interprofesional o Colectivo para un producto incluido en el Real Decreto 40/1989 o cuando el producto no está incluido, pueden homologarse contratos-tipo de compra-venta, entre los que se encuentran:

- Cereza para transformación en almíbar.
- Melocotón para transformación en almíbar y/o jugo natural de frutas.
- Ciruela del Ente desecada para transformación en ciruela pasa.
- Melocotón para cremogenado.

El número de pólizas de seguro de frutas de hueso figuran englobadas con las de pepita en el epígrafe 2.11.6., excepto el correspondiente a cereza, que ha pasado de 46 pólizas en la campaña anterior a 740 en la actual.

2.11.8. Otras frutas

Las producciones de uva de mesa y de plátano han sido inferiores a la campaña precedente en un 3% (cuadro 17).

En el régimen de ayudas a la producción están incluidos los higos secos, pasta de higos y ciruelas pasas del Ente, desde la adhesión de España, y las uvas pasas Sultaninas y Moscatel, desde la campaña 1988/89. Los productores, que perciben al menos un

precio mínimo, formalizan un contrato de compra-venta con los transformadores, que perciben una ayuda por la producción de elaborados que se ajusten a requisitos de calidad.

Teniendo en cuenta que para estos productos las campañas ocupan parte de dos años y que se pueden realizar contratos a lo largo de toda la campaña, las producciones que se pueden beneficiar de las ayudas comunitarias en la campaña 1989/90 se estiman en 700 tm. de ciruelas pasas de Ente, 1.356 tm de uvas pasas Moscatel y 3.000 tm. de higos secos y pasta de higos.

Según establece el Real Decreto 2.556/1985, en ausencia de un Acuerdo Interprofesional o Colectivo para un producto incluido en el Real Decreto 40/1989 o cuando el producto no está incluido, pueden homologarse contratos-tipo de compra-venta, entre los que se encuentran:

- Higos secos para selección y envasado.
- Higos secos para pasta de higos.
- Uva pasa moscatel para selección y envasado.

En cuanto a seguros agrarios, el número de pólizas de uva de mesa ha crecido el 100% respecto de la campaña anterior.

2.11.9. Investigación y fomento tecnológico

En 1989 se han desarrollado 70 proyectos financiados por el INIA, siendo destacables como resultados:

- Obtención de nuevos clones en alcachofa.
- Identificación de diversos virus como causantes de enfermedades en pimiento y melón.
- Obtención de líneas de pimiento resistentes al hongo *phytophthora capsici*.
- Establecimiento de normas para tratamiento del espárrago contra fusariosis.
- Establecimiento de criterios óptimos de abonado para diferentes especies y variedades de cítricos.
- Establecimiento de métodos de lucha contra los artrópodos de mayor incidencia en el limonero, basándose en la dinámica de las poblaciones de estos artrópodos.

V.3. ANALISIS DE LOS SECTORES GANADEROS

3.1. Carne de vacuno

3.1.1. Reforma de la Organización Común de Mercados

Ante los graves problemas creados por la acumulación de stocks de carnes de intervención, la Comi-

CUADRO 17
PRODUCCION DE OTRAS FRUTAS
(Miles de tm.)

Especie	1987	1988	1989	1989 1988=100
Uva de mesa	515	427	430,1	100,7
Plátano	449	430	390,3	90,8

sión ha venido proponiendo desde el año 1986 fuertes reducciones en el grado de protección a la producción mediante el endurecimiento de las compras de intervención. Siguiendo esta política, en la campaña 1989/90 se produjo un nuevo endurecimiento de las medidas, limitando las compras de intervención a un máximo de 220.000 Tm por año para toda la Comunidad y realizando estas compras por un procedimiento de licitaciones.

Dichas licitaciones pueden iniciarse cuando en un Estado miembro se cumplan las siguientes dos condiciones:

- Que el precio medio del mercado comunitario registrado, basado en el modelo comunitario de clasificación de canales de bovinos pesados, sea inferior al 88% del precio de intervención.
- Que el precio medio del mercado registrado, basado en dicho modelo, en el o los Estados miembros o región de un Estado miembro, sea inferior al 84% del precio de intervención.

Asimismo, pueden abrirse las compras si se registran circunstancias excepcionales, pero cumpliéndose las condiciones anteriores, si durante dos semanas consecutivas el precio medio del mercado comunitario y el precio medio del mercado nacional son inferiores al 84% y al 80%, respectivamente, del precio de intervención.

Además, puede abrirse también la intervención si durante un período de dos semanas consecutivas se produce una de las dos situaciones siguientes:

- Que en por lo menos tres Estados miembros o regiones de un Estado miembro, que representen globalmente el 55% o más de la producción comunitaria de machos jóvenes no castrados de menos de dos años o de machos castrados, el precio registrado para dichas categorías, sobre la base del modelo comunitario de clasificación de canales de bovinos pesados, sea inferior al 80% del precio de intervención; en este caso, las compras se realizarán para las categorías de que se trata en los Estados miembros cuyo nivel de precios sea inferior a dicho límite.
- Que el precio medio del mercado comunitario registrado sobre la base del modelo comunitario de clasificación de canales de bovinos pesados sea inferior al 78% del precio de intervención para una categoría determinada; en este caso, las compras se realizarán para las categorías de que se trata en los Estados miembros o regiones de un Estado miembro cuyo nivel de precios sea inferior al 80% del precio de intervención.

3.1.2. Censos y producciones

En el mes de junio de 1989 el censo total de vacuno ascendía a 5,3 millones de cabezas, lo que significa un incremento del 2,6% respecto al mismo mes del año anterior (cuadro 18).

La producción de carne de vacuno ascendió a 459.259 tm. Esta cifra supone un incremento de la producción del 2% en relación al año 1988.

La evolución de censos y producciones en los últimos años figura en el cuadro 19.

3.1.3. Precios

La evolución de los precios en 1989 ha sido bastante negativa. Se inició con una baja a primeros de año que viene siendo tradicional, pero sin embargo,

CUADRO 18
EFECTIVOS DE GANADO BOVINO
Encuesta en junio, miles de cabezas

	1988	1989	Variación %
Total ganado	5.172	5.307	2,6
Animales de menos de 12 meses.	1.546	1.640	6,1
Animales de 12 a menos de 24 meses	604	604	—
— Machos	98	91	—7,1
— Hembras	506	513	1,4
Animales de 24 meses y más..	3.021	3.063	1,4
— Machos	66	75	13,6
— Hembras	2.955	2.988	1,1

CUADRO 19
EVOLUCION CENSO Y PRODUCCION DE VACUNO

Año	Producción (miles de tm.)	Censo total en diciembre (miles de cabezas)
1982	419,9	4.874(1)
1983	421,8	4.964(1)
1984	398,4	4.920
1985	400,7	4.907
1986	439,7	4.932
1987	449,5	5.072
1988	450,3	5.173
1989	459,3	5.307(2)

(1) Censo en septiembre.

(2) Censo en junio.

CUADRO 20
COMERCIO EXTERIOR DE VACUNO EN 1989
Península y Baleares

	Animales vivos (cabezas)		Carne (tm.)		Despojos (tm.)
	Reproductores	Cebo y sacrificio	Refrigerada	Congelada	
Importaciones					
CEE	57.860	53.926	6.205	5.682	1.203
Terceros países	12.255	2.810	73	1.713	1.507
TOTAL	70.115	56.736	6.278	7.395	2.710
Exportaciones					
CEE	150	4.494	26.332	12.609	1.584
Terceros países	87	822	1.553	469	18
TOTAL	237	5.316	27.885	12.538	1.602

no se produjo la recuperación normal en este sector al principio de verano. La evolución de los precios percibidos por el vendedor del ganado en la posición entrada a matadero de las categorías AR3 y AO3 comunitarias, que se corresponden a la clasificación nacional de añejos de primera y añejos de segunda, respectivamente, ha sido la siguiente:

	1988	1989	Variación %
— Vacuno pesado (pts./kg. canal):			
(AO3)	432,61	408,57	—5,55
(AR3)	472,46	436,52	—7,60
— Terneras (pts./kg. vivo)	330,50	310,78	—5,96

3.1.4. Comercio Exterior

Durante 1989 los intercambios en el sector de carne de vacuno siguieron mostrando el dinamismo que ya existió en el año anterior, alcanzándose una situación netamente exportadora en lo que se refiere a carne refrigerada y congelada, y manteniéndose nuestra posición importadora respecto a animales de reproducción y cebo, así como de despojos.

Los resultados para 1989 figuran en el cuadro 20, y la evolución del comercio exterior de carne de vacuno en los últimos años en el cuadro 21.

3.1.5. Ayudas FEOGA

La prima especial al ternero ascendió en la campaña 1988/89 a 1.172 millones de pesetas y se bene-

CUADRO 21
EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE CARNE DE VACUNO

Año	Península y Baleares (tm.)	
	Importación	Exportación
1982	66	653
1983	25	6.681
1984	50	11.784
1985	2.129	52
1986	8.324	913
1987	6.363	9.630
1988	12.634	21.293
1989	13.673	40.423

ficiaron 26.234 productores con 262.006 terneros. En cuanto a la prima a las vacas nodrizas la cuantía fue de 3.024 millones de pesetas con 776.457 cabezas y un número total de beneficiarios de 41.519. En el cuadro 22 figura la evolución de los importes unitarios de estas primas y del total de las mismas concedidas en España, por campañas.

Además, en 1989 se concedieron restituciones a la exportación por un valor de 1.082 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 77% respecto a las concedidas en el año 88.

3.1.6. Intervenciones FEOGA

Dentro de las relativas a la regulación del mercado destacan las compras de carne en régimen de intervención. Durante 1989 este tipo de intervención sufre

CUADRO 22
PRIMAS A LA PRODUCCION DE VACUNO

	CAMPAÑAS			
	86/87	87/88	88/89	89/90
— Primas vacas nodriza:				
● Importe unitario (ptas./vaca).	315	3.895	3.895	6.231
● Importe total prima en España (millones de ptas.) ...	80	1.872	3.024	—
— Prima especial productores:				
● Importe unitario (ptas./temero).	—	3.895	3.895	6.231
● Importe total prima en España (millones de ptas.) ...	—	1.140	1.171	—

una transformación al sustituir la modalidad de compra a precio fijo, previamente establecido por la Comisión, por la de compras mediante licitación. Por el sistema de precio fijo se han comprado 338 Tm, de las cuales, 220 Tm. correspondieron a medias canales y el resto a cuartos traseros, y por el nuevo sistema de licitación 3.132 Tm., de las que 1.229 Tm. fueron de delanteros y 1.903 Tm. de cuartos compensados.

En lo referente a ventas de carne, durante 1989 se vendieron 11.786 Tm.

Respecto al almacenamiento privado de carne se han realizado dos de estas operaciones durante 1989, la primera únicamente para España y la segunda con carácter general para toda la Comunidad. Las cantidades almacenadas por los operadores españoles fueron de 866 Tm. en la primera de ellas y 630 Tm. en la segunda.

3.1.7. Fomento de la calidad

Ha quedado ultimado por el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Carne de Avileño» el proyecto de Reglamento de dicha denominación.

3.1.8. Fomento del asociacionismo

En 1989 se han calificado ocho nuevas Agrupaciones de Productores Agrarios en el sector de ganado vacuno según la Ley 29/1972.

3.1.9. Contratación agraria

Según establece el Real Decreto 2.556/1985, en ausencia de un Acuerdo Interprofesional o colectivo

para un producto incluido en el Real Decreto 40/1989 o cuando el producto no está incluido, pueden homologarse contratos-tipo de compra-venta, entre los que se encuentran las canales de vacuno para comercialización.

3.1.10. Sanidad

La lucha contra la tuberculosis ha experimentado un fuerte impulso en 1989, afectando a 210.982 establos con un número total de 2.275.000 bovinos, para los que se han precisado 2,6 millones de dosis de tuberculina.

Por otra parte ha continuado el programa de diagnóstico contra la leucosis enzoótica bovina, iniciado en años anteriores, habiéndose actuado en 108.746 establos con 832.240 bovinos, siendo su positividad un 20% inferior a la del año anterior.

Además ha continuado la campaña de inmunización en rumiantes contra la fiebre aftosa.

3.1.11. Investigación y fomento tecnológico

Se han podido obtener 2.200 kg. de ganancia de peso vivo de terneros por ha. pastada, conjugando las especies constituyentes del pasto, el nivel de abonado, la carga animal, el nivel de suplementación de los animales y manejo.

Ha dado buenos resultados la sincronización de celos en novillas, llevando la fertilidad del celo inducidos al 75% tras dos inseminaciones.

En raza retinta, explotada en dehesa, se ha podido producir leche suficiente para la crianza del ternero, obteniéndose buenos rendimientos en carne con carga de 0,33 vacas/ha.

Se han perfeccionado las técnicas de detección de antitiroideos en piensos y muestras biológicas, mediante cromatografía en fase gaseosa.

3.2. Leche y productos lácteos

3.2.1. Censos y producciones

El número total de vacas de ordeño no ha experimentado variaciones significativas en el último quinquenio, situándose en torno a 1.850.000 vacas.

Hay que resaltar que, si bien el censo total de vacas de ordeño no ha variado mucho cuantitativamente sí lo ha hecho cualitativamente en el sentido

CUADRO 23

LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. COMERCIO EXTERIOR EN 1989

Península y Baleares. Tm.

	Con la CEE			Con terceros países		
	Importación	Cantidad objetivo	Exportaciones	Importaciones	Contingentes	Exportaciones
Leche y nata fresca	161.094	284.625	1.722	0	363	584
Leche en polvo	9.493(1)	6.000(2)	12.923	139	400	89
Mantequilla	1.841	1.521	25.137	0	150	94
Quesos	21.814	21.292	3.789	5.522	6.150	2.148

(1) Incluye la importación de leche en polvo para alimentación animal.

(2) Limite indicativo para leche en polvo o gránulos destinados a alimentación humana.

de que se registra un crecimiento continuado de las razas de aptitud lechera frente a una regresión constante de las otras vacas de ordeño.

En lo que respecta a la producción total, se ha mantenido la tendencia a la baja iniciada en 1985, ya que aunque no se dispone de los datos finales de 1989, estimaciones provisionales señalan una disminución del orden del 0,5% con respecto al año anterior.

3.2.2. Precios

En la primera mitad del año 1989 hubo una gran avidez de leche por parte de las empresas lácteas lo que determinó que, en varios meses, el precio percibido por el ganadero, en relación con el mismo mes del año anterior, fuera superior en 10 pts./litro. Existen indicios de que esta tendencia de escasez de leche y precios altos ha desaparecido en los meses finales del año.

Los precios al consumo presentaron un comportamiento bastante estable hasta el mes de julio, a partir del cual se inicia una tendencia a la baja, con incidencia desigual según los productos.

3.2.3. Comercio exterior

Las cantidades correspondientes a 1989 figuran en el cuadro 23.

3.2.4. Ayudas e intervenciones FEOGA

Las ayudas comunitarias pagadas por el SENPA en 1989 fueron:

Concepto	Millones de pesetas
Abandono definitivo producción láctea	1.476,7
Compensación suspensión temporal de cuotas	3.663,9
Ayuda mantequilla destino repostería, helados y otros	848,3
Leche para escolares	2.576,4
Almacenamiento privado de mantequilla y nata	16,9
Acción desarrollo del mercado y mejora de calidad de la leche	320,3
Restituciones a la exportación	2.547,5
Distribución gratuita personas desfavorecidas	1.316,8
Compensación depreciación existencias mantequilla y leche desnatada en polvo	1.371,4
TOTAL	14.138,2

Al igual que en los demás países de la CEE, en España durante 1989 no hubieron compras de leche desnatada en polvo ni mantequilla, existiendo al final del año en los almacenes un total de 6.289 tm. de mantequilla y 4.811 tm. de leche en polvo, cantidades muy pequeñas como consecuencia de estar saliendo a la exportación y aplicarse a pastelerías, helados, cocina, etc.

En general, los niveles de ayudas se fueron reduciendo durante 1989 en capítulos tales como restituciones a la exportación, mantequilla para pastelerías y helados y leche en polvo para alimentación animal, permaneciendo constantes los niveles para la leche y productos lácteos para los escolares.

Por otra parte es destacable el incremento de los fondos destinados a los ganaderos españoles en aplicación de la suspensión temporal de la producción de leche, por el aumento de las ayudas aprobadas para el período 1989-1992.

3.2.5. *Industrialización y comercialización*

La recogida de leche por la industria se ha incrementado con respecto a 1988 en 2,5%, suponiendo aproximadamente el 79% de la producción total, porcentaje que, a pesar de su incremento, todavía está lejos de la media comunitaria.

Los datos provisionales de elaboración de productos denotan una cierta estabilidad en relación con la del año precedente, poniéndose quizás de manifiesto unas mayores fabricaciones de mantequilla y un descenso en la producción de leche desnatada en polvo.

El R.D. 40/1989 incluye dentro de los productos susceptibles de acogerse a la Ley 19/1982 en las modalidades de Acuerdos Interprofesionales y Colectivos para el bienio 1989/90 a la leche de cabra para elaboración de queso, leche de oveja para elaboración de queso y leche de vaca.

En ausencia de Acuerdos Interprofesionales o Colectivos, según establece el R.D. 2556/1985, se han homologado contratos-tipo para:

- Leche de vaca para elaboración de queso Mahón con D.O.
- Quesos tradicionales españoles para comercialización.
- Leche de vaca para comercialización.
- Leche de oveja raza Manchega para transformación en queso manchego.
- Leche de cabra en régimen de explotación extensiva y transterminancia para su transformación.
- Leche de vaca pasteurizada para comercialización.
- Leche de cabra con destino a transformación en queso.

El Reglamento (CEE) 382/89 establece una ayuda comunitaria en fomento de actividades relacionadas con las industrias lácteas, sobre todo las que mejoren los aspectos sanitarios del proceso industrial de la leche, como complemento a la Directiva 85/397/CEE que prevé determinadas medidas de calidad que debe cumplir la leche expedida como leche tratada térmicamente, así como las normas mínimas que deben cumplir los productores en el momento de la entrega de la misma.

Se han aceptado 26 propuestas de acción que suponen una inversión de 962 millones de pesetas con una subvención de 532 millones de pesetas, mayoritariamente destinadas al equipamiento de laboratorios y para agrupaciones de productores.

Además de las indicadas en el párrafo anterior, otras subvenciones a las industrias lácteas han alcan-

zando la cifra de 4.404 millones de pesetas, correspondiendo la partida más importante a los Incentivos Económicos Regionales que ha supuesto 3.007 millones de pesetas.

Este sector, junto al de aceites, es el único que ha gozado de una línea de Ayuda Singular para modernización y adaptación de sus instalaciones a la normativa comunitaria.

3.2.6. *Fomento de la calidad*

Se han estudiado los proyectos de modificación de los Reglamentos de las Denominaciones de Origen Idiazábal y Roncal, que se encuentran muy avanzados con vistas a su publicación.

Ha sido presentado un nuevo cartel de quesos españoles, actualizándose así el editado en 1983, incluyendo mayor número de quesos e informando de sus zonas de elaboración y tipos de leche empleadas.

3.2.7. *Fomento del asociacionismo*

En 1989 se han reconocido tres Agrupaciones de Productores de leche de vaca conforme al R (CEE) 1.360/78 y R.D. 280/88.

3.2.8. *Sanidad*

Durante 1989 ha continuado la lucha contra la brucelosis en los rumiantes, habiéndose suministrado 2,3 millones de dosis para las hembras ovinas y caprinas y 334.269 para las hembras jóvenes de la especie bovina, destacando en esta última especie que el 96,1% de los establos chequeados se encuentra libre de la enfermedad. Asimismo ha continuado la vacunación contra la agalaxia contagiosa en ovinos y caprinos, distribuyéndose 3,2 millones de dosis. Es de significar que el número de solicitudes para suministro de vacunas es cada vez mayor.

3.2.9. *Reglamento estructural de la producción lechera*

En 1989 se han aprobado 3.704 expedientes, con una subvención de 909,3 millones de pesetas.

Durante los ocho años de vigencia del Reglamento Estructural de la Producción Lechera se han destinado a la mejora de las explotaciones 11.520,9 millones de

pesetas habiéndose actuado sobre cerca de 50.000 explotaciones.

3.2.10. El contexto sectorial de la CEE

El año 1989 se puede caracterizar por la existencia de pequeñas cantidades de productos de intervención al final del año (18.297 tm. de mantequilla y 4.811 tm. de leche desnatada), como consecuencia de las continuas salidas (pastelería y helados, cocina, exportación, etc.) y la carencia de compras.

En la primera mitad del año 1989, los precios de los productos lácteos fueron más bien altos, debido a la situación anteriormente mencionada; pero esta situación en los precios cambió en la segunda mitad del año, siendo difícil en algún período, encontrar mercados para la mantequilla y leche desnatada en polvo. Este cambio del mercado está inducido por el aumento de producción generalizado y la autorización para producir, en algunos casos, un 1% más de leche para industria sin penalización.

El censo de la cabaña lechera de la Comunidad es de 23,1 millones de cabezas en 1989, frente a los 23,5 millones de finales de 1988 (reducción del 1,8%).

La producción lechera estimada en 1989 se ha reducido un 0,9% respecto de la del año anterior (108,8 millones de toneladas, frente a 109,8 millones de toneladas).

Las entregas a industrias lácteas se han reducido proporcionalmente más que la producción (98,1 millones de toneladas en comparación con 99,2 en 1988), situándose en el 90,1% de ésta, continuando la tendencia de reducción de las entregas.

La reducción de la producción en la CEE y el saneamiento de sus existencias ha repercutido favorablemente en el mercado mundial, produciéndose una continuación de la recuperación de las cotizaciones.

El consumo total de productos lácteos en la CEE-10 presenta una tendencia al alza a largo plazo del 0,5% anual, situándose actualmente en torno a los 85 millones de toneladas de equivalente leche.

Continúan en vigor las limitaciones en las compras de intervención, no habiéndose ofertado leche desnatada en polvo; las pequeñas cantidades de mantequilla que se ofertaron por licitación no fueron compradas. La evolución de los stocks en España es la siguiente:

	Existencias públicas	
	Mantequilla tm.	Leche desnatada en polvo tm.
Situación a 1-1-89	13.789	4.881
Situación a 1-1-90	1.930,9	4.811

Los precios institucionales de todos los productos, con excepción de la mantequilla, permanecieron invariables. La mantequilla ha bajado un 4% en 1989.

En cuanto a la tasa de corresponsabilidad, que había permanecido sin modificaciones en los últimos años, se reducen las cuantías quedando a partir del 1 de mayo de 1989 de la forma siguiente:

— Entregas de leche de Galicia	exenta
— Entregas de leche de zonas de montaña	exenta
— Entregas de leche de zonas desfavorecidas	exenta
— Entregas de ganaderos con cuota disponible igual o inferior a 60.000 kg.	1% del precio indicativo
— Entregas de ganaderos con cuota disponible superior a 60.000 kg	1,5% del precio indicativo

En el año 1989 han terminado las reducciones de cuotas de los programas de abandono y suspensión temporal, habiéndose efectuado una nueva reducción del 1% de la cuota de industria por aplicación de la Reforma del sistema de cuotas, quedando en España para el período de cuotas 1989/90 4.664 miles de tm. para venta industria y 527,5 miles de tm. para venta directa.

También por la Reforma del sistema de cuotas se redujo el porcentaje de suspensión temporal, que pasó del 5,5% al 4,5% y se aumentó la Reserva Comunitaria en 1,039 millones de tm., de las que 46.500 corresponden a España para distribuir a ganaderos prioritarios (jóvenes, etc.). La Reserva comunitaria también se amplió en 600.000 tm. para atender a los productores SLOM (aquellos que al final de la década de los 70 se acogieron a ayudas para la no comercialización de la leche o reconversión del ganado). España no participa en su distribución al no tener productores SLOM.

España solicitó y obtuvo de la Comisión la autorización de efectuar un traspaso de 150.000 tm. de cuota de venta directa a venta industria, ya que es esta última la que tiene incidencia sobre las cantidades de leche que se pueden comercializar con las garantías que proporciona su tratamiento.

3.3. Carne de ovino y caprino

3.3.1. *Modificación de la Organización Común de Mercados*

El 25 de septiembre de 1989 se publicó un Reglamento del Consejo modificando, sustancialmente, la O.C.M. anterior. Se pretende dar un tratamiento uniforme a todos los productores de la Comunidad, si bien haciendo una distinción entre los que producen únicamente carne y los que producen carne y leche, y estableciendo una prima diferenciada para unos y otros, según la orientación productiva de la explotación.

Está previsto que el tratamiento uniforme se alcance para el inicio de la campaña 1993, estableciendo hasta entonces unas medidas transitorias para hacer más gradual la aproximación de la situación actual a esta solución definitiva.

Como solución definitiva está previsto hacer la distinción entre productores de corderos ligeros, que se define como «todo productor de ganado ovino que comercialice leche de oveja o productos lácteos a base de leche de oveja», considerando a todos los demás productores de ganado ovino como productores de corderos pesados. El cálculo de la prima se establecerá como diferencia entre el precio base y el precio medio de mercado comunitario multiplicado por un coeficiente que represente la producción media anual normal de carne de ovino pesado por oveja a nivel comunitario. Esta prima corresponderá a los productores de corderos pesados, y a los productores de corderos ligeros se les pagará un 70% de la anterior, si bien en el caso de que engorden al menos el 40% de los corderos producidos en la explotación tendrán derecho al cobro de la prima de corderos pesados un número de ovejas igual al de corderos engordados.

El sistema de prima a las cabras se establece en función de la prima a la oveja que produce corderos pesados y será un 70% de la misma.

Se establece, por otra parte, una limitación del número de ovejas y/o cabras que tendrán derecho al cobro de la prima por explotación, acordándose este límite en 1.000 animales por rebaño en las zonas desfavorecidas y en 500 animales en las demás. Si se superan estos límites se pagará el 50% del importe de la prima para aquellos animales que excedan de los mismos.

En los casos de agrupaciones, asociaciones o demás formas de cooperación que supongan derechos y obligaciones recíprocos entre productores, se aplicarán

individualmente a cada uno de los productores asociados los límites indicados anteriormente.

Se establece, también, la posibilidad de que los Estados miembros abonen dos anticipos semestrales, equivalente cada uno de ellos al 30% de las primas previstas.

Las medidas de intervención consistentes en ayudas al almacenamiento privado, se reglamentan de una manera más precisa, estableciendo la posibilidad de realizar estas intervenciones cuando los precios de mercado de un Estado miembro se sitúen por debajo de un determinado nivel. Se contemplan distintas opciones según que estos niveles de precios de mercado sean del 90, 85 o 70% del precio base estacionarizado, siendo obligatoria la apertura de un procedimiento de adjudicación con vistas a la concesión de ayudas al almacenamiento privado cuando el nivel de precios de mercado se sitúe por debajo del 70%.

Como medidas transitorias se prevé para 1990 la existencia de 4 regiones diferentes:

Región 1: Gran Bretaña.

Región 2: Resto del norte de la Comunidad.

Región 3: Italia y Grecia.

Región 4: España y Portugal.

Reduciéndose a 2 regiones para la campaña 1991/92 (región 1: Gran Bretaña; región 2: Resto de la Comunidad) para convertirse en una región única todo el conjunto de la Comunidad en la campaña 1993.

Se establece, sin embargo, que en 1990 los Estados miembros que establezcan la diferenciación entre productores de corderos ligeros y productores de corderos pesados, podrán percibir la prima correspondiente a la región 2 (resto del norte de la Comunidad) para los productores de corderos pesados y el 70% de esta prima para los productores de corderos ligeros. España se ha acogido a esta posibilidad, ya que de las previsiones realizadas se desprende un incremento de un 20% en el monto total de la prima con esta nueva modalidad.

La modificación de la O.C.M. afecta también al comercio exterior, habiéndose revisado o estando en trámite de revisión los acuerdos preferenciales con terceros países. La modificación consiste, fundamentalmente, en reducir las cantidades autorizadas de importación y, al mismo tiempo, suspender todos los derechos de aduana. Se prevé, por otra parte, una vigilancia de los precios de importación, de forma que no puedan realizarse por debajo de determinados niveles de los precios de mercado comunitarios.

3.3.2. Censos y producciones

La producción total de carne de ovino y caprino para 1989 fue de 221.595 tm., lo que representa una disminución de un 4,2% respecto a 1988.

En lo referente a censos, el estimado en ovino para el mes de diciembre supone un incremento del 2% respecto al de diciembre del año anterior manteniéndose el de caprino.

La evolución de las producciones, así como la evolución de los censos a diciembre de los últimos años figura en el cuadro 24.

CUADRO 24
OVINO Y CAPRINO-CENSOS Y PRODUCCIONES

Año	OVINO		CAPRINO	
	Censo (miles de cabezas). Diciembre	Producción (miles de tm.)	Censo (miles de cabezas). Diciembre	Producción (miles de tm.)
1982	16.456(1)	178,8	2.450(1)	13,8
1983	16.755(1)	187,0	2.424(1)	15,0
1984	17.036	188,8	2.371	17,7
1985	16.934	192,4	2.422	17,3
1986	17.879	193,7	2.760	17,7
1987	20.298	206,8	2.787	18,2
1988	23.797	211,5	3.648	19,8
1989	24.252(2)	204,1	3.640(2)	17,5

(1) Censos de septiembre.

(2) Provisional.

3.3.3. Precios

El precio medio de la carne de ovino, referido a cordero de 9 a 19 kg. en el año 1989, ha sido de 548,56 pts./kg. canal, superior en un 8,81% al precio medio de 1988.

Destaca en la evolución de los precios las altas cotas alcanzadas en el mes de noviembre y el mante-

nimiento de las altas cotizaciones durante todo el mes de diciembre, a pesar de las fuertes importaciones de corderos vivos procedentes de Francia.

3.3.4. Comercio Exterior

En el cuadro 25 pueden verse las cifras de comercio exterior correspondientes a 1988 y 1989, destacando el aumento experimentado tanto por las importaciones de animales vivos no reproductores (188,2%) como por las exportaciones de los mismos (31,2%). Las exportaciones de carnes de ovino y caprino disminuyen un 53,7%.

3.3.5. Ayudas FEOGA

Aunque en la reglamentación comunitaria están previstas medidas de compra y ayudas para almacenamiento privado, hasta el momento no se han aplicado estos tipos de medidas en ningún país comunitario.

En lo referente a la ayuda consistente en el pago de una prima por oveja y cabra como consecuencia de la pérdida de renta por los productores en el año 1989, se ha abonado la correspondiente a la campaña 1988, beneficiándose de la prima 17 millones de ovejas y 2,6 millones de cabras, lo que ha supuesto un importe global de 44.828 millones de pesetas y ha afectado a 113.811 explotaciones.

En el cuadro 26 puede verse la evolución de las primas pagadas en España.

3.3.6. Fomento del asociacionismo

En 1989 se han calificado cinco nuevas Agrupaciones de Productores Agrarios en el sector de ganado ovino y una de caprino según la Ley 29/1972.

Asimismo se ha reconocido una Agrupación de

CUADRO 25
COMERCIO EXTERIOR OVINO Y CAPRINO

	Importaciones			Exportaciones		
	1988	1989	Variación %	1988	1989	Variación %
Animales vivos excepto reproductores (número de cabezas)	217.062	625.544	188,2	146.540	192.285	31,2
Carnes (tm.)	14.729	16.338	10,9	19.679	9.109	-53,7

CUADRO 26
EVOLUCION DE LAS PRIMAS A OVEJAS Y CABRAS

	Campaña 1986	Campaña 1987	Campaña 1988
Número de cabezas	15.330.812	18.358.804	19.553.254
Importe prima/oveja (ptas.)	1.060	2.566	2.349,8
Importe prima/cabra (ptas.)	848	2.053	1.879,9
TOTAL (millones ptas.)	15.881	45.919	44.828

Productores de ganado ovino conforme al R CEE 1.360/78 y R.D. 280/88.

3.3.7. Sanidad

Aparte del seguimiento efectuado contra la fiebre aftosa mediante vacunación, ya reseñado, ha proseguido también la vacunación de animales recién nacidos contra la paratuberculosis de los pequeños rumiantes, para lo cual se han suministrado 84.900 dosis de vacuna, con un coste de 12,3 millones de pesetas.

3.3.8. Investigación y fomento tecnológico

En ovejas merinas se han determinado los tipos de alimentación y destete óptimos para un sistema productivo de 3 partos en 2 años.

En rebaños de raza aragonesa se ha cuantificado el reparto de la grasa en función de la condición corporal y se ha determinado la evolución del nivel de reservas corporales en función del estado fisiológico.

En raza manchega se han estudiado las variaciones estacionales de la actividad sexual, el efecto del tipo de destete y la evolución de los niveles de prolactina y cortisol durante el período no gestante.

Se ha conseguido el nacimiento de corderos por inseminación con semen congelado, habiéndose evidenciado diferencias individuales en cuanto a fertilidad y capacidad de congelación.

Se han realizado estudios sobre los sistemas de explotación de la cabra verata y se han evaluado su capacidad reproductiva y su producción láctea.

3.4. Carne de porcino

El sector porcino ocupa el primer lugar dentro de las producciones ganaderas, siendo por tanto el de

mayor participación en la producción final agraria. Aporta, actualmente, más de 50 por 100 de la carne consumida en España y representa más del 80% de la materia prima en la industria cárnica. De aquí la gran importancia de las variaciones en los censos y producciones.

En 1989 se materializó la autorización para exportar cerdos y sus productos al resto de los países comunitarios. Hay que tener en cuenta que hacía más de 29 años que España no exportaba productos del cerdo y que en este año ha conseguido exportar cantidades significativas a gran parte de los Estados miembros.

3.4.1. Censos y producciones

El censo de agosto de 1989 referido al total de animales aumentó un 0,7% con relación al correspondiente de 1988 (cuadro 27).

Por el contrario el número total de cerdas madres disminuyó un 3,9%, lo que supuso contar con 76.000 cabezas menos de reproductoras de las que podría estimarse una producción de unos 800.000 lechones.

El censo de cerdas reproductoras jóvenes es el tramo que acusa una mayor disminución, 10,5%, si bien el año pasado la disminución fue del 17,5% en la misma fecha.

La producción total de porcino en 1989 en base a las estadísticas de sacrificio alcanza la cifra de 1.703.492 tm., lo que representa un descenso del 1%. En el gráfico IV aparece la evolución de la producción de carne de porcino.

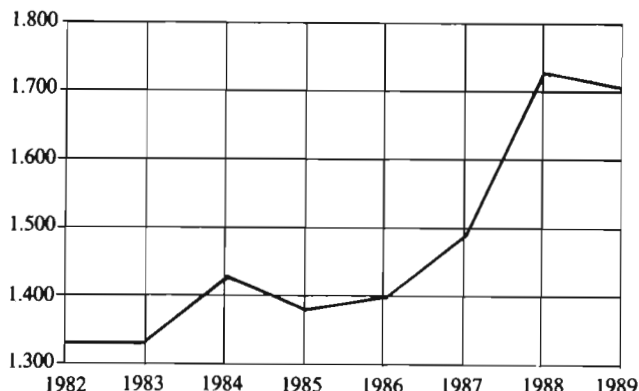
3.4.2. Precios

El precio testigo medio en 1988 fue de 229,98 pts. kilo/canal, lo que supuso un incremento del 22,5%

CUADRO 27
EFECTIVOS DE GANADO PORCINO
(Encuesta agosto, miles de cabezas)

	Año 1988	Año 1989	Variación %
TOTAL ANIMALES	16.264	16.380	0,7
Lechones hasta 20 kg. peso vivo.	4.554	4.593	0,9
Cerdos de 20 a 50 kg. peso vivo.	4.328	4.182	-3,4
Cerdos en cebo de más de 50 kg. de peso vivo	5.328	5.633	5,7
Verracos	106	101	-4,7
Cerdas reproductoras	1.948	1.872	-3,9

GRAFIVO IV
PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO
 (En miles de tm.)



sobre el precio medio del año anterior. Es de destacar que es ésta la subida más importante que se ha registrado de un año a otro, seguido del precio testigo medio de 1985, año en que subió un 12,9% en relación al año anterior.

En el mes de abril se inició un alza de los precios, que de forma casi ininterrumpida continuó hasta el mes de julio. Tras una estabilización se inicia en octubre un descenso que también de forma continua, salvo ligeras oscilaciones, llega hasta diciembre.

3.4.3. Comercio exterior

En 1989, de acuerdo con los datos facilitados por la Dirección General de la Producción Agraria, se importaron 52.222,1 tm. de carne de las que 35.501,8 fueron de carne congelada y 16.720 de refrigerada.

El volumen total de carne importada en 1989 casi duplicó las importaciones del año anterior, ya que el incremento fue del 88%.

En lo que se refiere a las importaciones de cerdos cebados para el sacrificio, el incremento fue mucho mayor que en el caso de la carne, ya que las 201.923 cabezas importadas representaron siete veces la cantidad importada en 1988.

El aumento de las importaciones de lechones también fue importante ya que se pasó de 436.302 cabezas en 1988 a 715.618 en 1989, lo que supuso un crecimiento del 64%. Lógicamente estas corrientes comerciales estuvieron originadas por los altos precios de España, superiores a los de la mayoría de los Estados miembros.

De todas formas el hecho más importante del mercado exterior de porcino han sido las exportaciones realizadas a los otros Estados miembros.

La existencia de la Peste Porcina Africana desde 1960 había imposibilitado las exportaciones del cerdo y sus productos, es decir, que hacía 29 años que no se había exportado un solo kilo de cerdo.

Iniciar una actividad de este tipo no es fácil y mucho menos cuando los países destinatarios poseen una alta competitividad, como ocurre con los países comunitarios.

Las primeras exportaciones se realizaron en la segunda semana de mayo y hasta final de año se han exportado, lechones, cerdos cebados, carne congelada y refrigerada y despojos. En total el equivalente a canal exportado se eleva, incluyendo despojos, a 5.618 tm., cantidad que siendo aún reducida parecía inalcanzable hace unos años.

A terceros países se habían exportado hasta el mes de junio 8.334 tm. Como se sabe los envíos a la Autonomía Canaria se consideran como exportaciones a terceros países y por tanto, con derecho a la percepción de las restituciones a la exportación.

3.4.4. Ayudas e intervenciones FEOGA

Como consecuencia de los altos precios de mercado no se puso en vigor el almacenamiento privado, por tanto sólo hay que considerar como ayuda las restituciones a la exportación.

En 1988 el SENPA, con cargo al FEOGA-Garantía, realizó por este concepto pagos por valor de 1.107,9 millones de pesetas y en 1989 se han pagado 1.346,8 millones de pesetas.

Durante 1989 no ha habido ninguna intervención del FEOGA-Garantía.

3.4.5. Industrialización y comercialización

El notable interés demostrado por la industria cárnica española para modernizar sus instalaciones, con el fin de hacerlas competitivas con las de la Comunidad, se ha mantenido e incluso se ha incrementado durante el año 1989. A ello han contribuido notablemente los auxilios y ayudas contemplados en la normativa vigente, junto a los beneficios a los que los industriales pueden acogerse en virtud del Reglamento 335/75, de la CEE.

En el año 1989, se han presentado 55 expedientes con una inversión que supera los 22.000 millones de

pesetas, lo que supone un 22% de incremento sobre el año 1988.

Las industrias homologadas para el comercio con los países de la CEE hasta el momento son 194, según el siguiente detalle:

— Mataderos	48
— Despiece	40
— Almacenes	64
— Industrias cárnicas	42

Al igual que el año anterior continuaron manteniéndose los objetivos diseñados en el programa que afecta al sector de ganado porcino con vigencia hasta el año 1990:

- Homologación de las instalaciones existentes, para el comercio de la carne intracomunitario y de terceros países.
- Modernización de las instalaciones frigoríficas.
- Control del medio ambiente, modernización de depuradoras.
- Modernización de las instalaciones de aprovechamiento de subproductos, anejas a los mataderos.
- Renovación del transporte.
- Mejoras tecnológicas en las salas de despiece de ganado vacuno, porcino y ovino-caprino, tanto las anejas a mataderos e industrias cárnicas en general como las que vienen funcionando con carácter autónomo y tienen sus propios canales de comercialización.

En lo que a la mejora de la comercialización se refiere hay que destacar la publicación de la Orden de 21 de julio de 1989 por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cerdos ibéricos cebados con destino a su sacrificio y elaboración. En la campaña actual van comercializados unos 120.000 animales acogidos a contratos.

Con posterioridad, el 22 de diciembre de 1989 se aprueba la Orden por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cerdo de capa blanca y sus cruces con destino a su sacrificio.

3.4.6. *Fomento de la calidad alimentaria*

Dentro del marco del fomento de la calidad alimentaria cabe citar la Orden de 4 de enero de 1989 por la que se establecen ayudas para la mejora de las condiciones de distribución y promoción de productos

agroalimentarios, donde se incluye la carne y productos cárnicos del cerdo ibérico.

3.4.7. *Fomento del asociacionismo*

Utilizando la cobertura legal que proporciona el Real Decreto 280/1988 regulando el reconocimiento de las APAS, en 1989 se ha reconocido una nueva APA en el sector porcino.

3.4.8. *Sanidad*

El programa de lucha contra la peste porcina africana, en lo que se refiere al control serológico de reproductores, alcanzó todo el territorio nacional.

Además se ha fomentado la integración de los ganaderos en las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, que en el año 1989 alcanzaban el número de 941 ADS, controlando 906.919 reproductores.

Estas actuaciones han permitido mantener exento de P.P.A. gran parte del territorio nacional, a excepción de las provincias donde se explota el cerdo ibérico, lo que ha permitido la exportación de animales, canales y productos elaborados hacia países miembros de la CEE.

Por otra parte España obtuvo la calificación de país oficialmente indemne de peste porcina clásica el 15 de junio de 1989.

3.4.9. *Investigación y fomento tecnológico*

Merecen destacarse las investigaciones sobre diferentes aspectos de la P.P.A., habiéndose conseguido como avances más significativos:

- La mejora de las técnicas de diagnóstico a través de ensayos de sueroneutralización para determinar la capacidad inhibidora de anticuerpos obtenidos frente a distintas proteínas virales purificadas en condiciones desnaturalizantes y nativas.
- Los estudios sobre cerdos portadores de virus PPA han constatado que la persistencia del virus oscilaba entre los 6 y 14 meses de postinfección.
- Un paso más para la obtención de una vacuna eficaz ha sido la obtención de varios anticuerpos monoclonales frente a diferentes inmunoglobulinas G y células inmunes del cerdo, lo que contribuye a un mejor conocimiento de los mecanismos inmunitarios de la P.P.A.

En lo que respecta a reproducción e inseminación artificial cabe reseñar la puesta a punto de la técnica de concentración y dilución de semen de verraco por medio de diálisis, lo que permite obviar la baja fertilidad del semen congelado en su distribución a largas distancias.

3.4.10. *El contexto sectorial de la C.E.E.*

En agosto de 1989 el número total de cerdos se elevaba en la CEE-12, a 102,2 millones de cabezas y el de cerdas reproductoras a 10,8 millones de cabezas.

Comparando estos datos con los correspondientes al mismo mes del año anterior se observa una disminución de 1,1% en el número total de animales y del 2,2% en reproductoras.

De acuerdo con el número total de animales figura en primer lugar la R.F. Alemana (22,3%), seguida de España (16,9%), Países Bajos (13,6%), Francia (11,1%), Dinamarca (9,3%), Italia (8,8%), Reino Unido (7,5%), Bélgica (6,6%), Portugal (2,4%), Grecia (1,1%) e Irlanda (1%).

Se estima que la producción en 1989 disminuye alrededor del 1% con relación a 1988.

El precio medio comunitario en 1989 para la canal tipo fue de 147,083 Ecus los 100 kgs. en tanto que el año anterior dicho precio fue de 120,853, es decir, el precio experimentó una subida del 21,7%, subida importante pero algo inferior a la experimentada en España.

El precio medio comunitario de los lechones en 1989 fue de 28,973 Ecus/cabeza, en tanto que la media de los diez primeros meses en 1989 fue de 41,230, lo que supuso una subida del 42,3%, en tanto que en nuestro país la subida fue del 50,8%.

3.5. *Carne de aves*

En 1989 el Sector se ha caracterizado por un incremento del 2,2% en el número de Broilers sacrificados en relación a 1988, por consiguiente la producción de carne se ha incrementado en análoga proporción, aunque este crecimiento ha sido más reducido que el que experimentó el pasado año.

El comportamiento de los precios a lo largo del año 89 ha sido muy regular, permaneciendo un largo período de tiempo por debajo de los que existían en 1988.

Las importaciones se han visto igualmente incrementadas, siendo en el período enero-noviembre de 1989 superiores a las que realizaron en 1988.

3.5.1. *Censo y Producciones*

Las estadísticas Comunitarias seguidas en España referentes al sector de carne registran solo la producción de huevos para incubar para aves de selección y multiplicación, no teniendo en cuenta el censo de reproductoras pesadas de aptitud cárnica.

El número de pollitas pesadas en 1988 fue de 4.815.000 estimándose en 1989 una incorporación de 5.225.000 pollitas, lo que supone un incremento del 8,5%.

El censo de reproductoras pesadas en 1989 se estima en 4.007.000 estimándose un incremento para 1990 en torno al 6,2%.

El número de Broilers sacrificados en 1988 fue de 488,7 millones de cabezas, y en 1989 de 492,4 millones de cabezas, con un incremento del 0,8%. La producción de carne de Broilers en 1989 se elevó a 760,9 miles de tm. lo que supone también un incremento del 0,5%, incremento inferior al experimentado en 1988 con relación a 1987, que fue del 4,4%.

En cuanto a la producción de carne de «otras aves», referentes a la producida por pavos, pintadas y patos, se mantiene al mismo nivel que en años anteriores (70.000 tm.) habiéndose incrementado la concerniente a carne de pavo, teniendo poca entidad las de pato y pintadas, cuya participación en el censo comunitario es sólo del 0,6% y 0,1%, respectivamente.

En el gráfico V aparece la evolución de la producción de carne de aves.

La producción de Broilers en España es un 18% de la producida en la CEE, superándola solo Francia y Reino Unido.

3.5.2. *Precios*

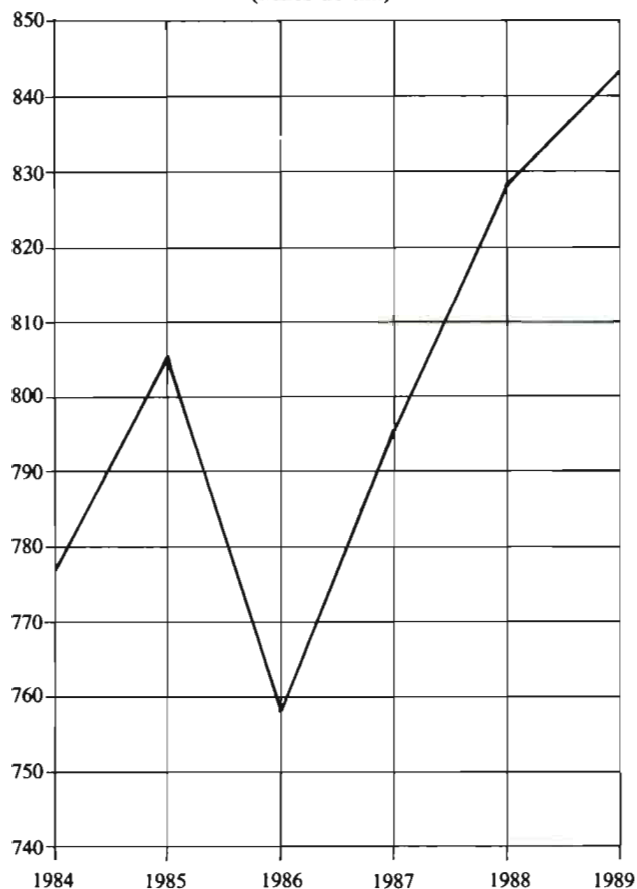
El precio medio anual dado en las lonjas nacionales para el pollo de la Categoría A tipo II, canal limpia sobre matadero al avicultor, fue de 167,79 ptas./kg en 1988, alcanzando un valor en 1989 de 172,36 pts./kg., suponiendo un incremento del 2,7% respecto a 1988.

El precio medio al consumo, según panel de la Dirección General de Política Alimentaria del MAPA, en los primeros diez meses de 1989, es de 294,32 ptas./kg. frente a las 279,30 ptas./kg. en 1988, lo que representa un incremento del 6,6%.

3.5.3. *Comercio exterior*

España se muestra en conjunto como un país netamente importador de carne de pollo.

GRAFICO V
PRODUCCION DE CARNE DE AVES
 (Miles de tm.)



A continuación figura el movimiento del comercio exterior de carne de pollo para Península y Baleares en 1989, con países comunitarios y con terceros países.

Tm.	Importaciones	Exportaciones
Con CEE 11	11.855	140
Con terceros países	13	1.478
Total	11.868	1.618

Las importaciones totales suponen un incremento del 11,6% sobre las del mismo período del año anterior.

3.5.4. Ayudas del FEOGA

Las ayudas concedidas por el FEOGA a la expor-

tación de carne de pollo en 1989 han sido de 397,1 millones de pesetas frente a los 483,9 concedidos en 1988, lo que representa una reducción del 17,9%.

Las restituciones a la exportación desde 1986 han sido las siguientes:

Año	Millones de pesetas
1986	3,6
1987	263,2
1988	483,9
1989	397,1

3.5.5. Contexto sectorial de la CEE

La producción de la carne de pollo en la CEE se ha venido incrementando entre 1986 y 1988, aunque en 1989 se producirá previsiblemente una reducción del 0,3% en la producción, siendo muy notable la experimentada por Irlanda y el Reino Unido, cuyas bajas alcanzaron un 10% y 8% respectivamente.

La participación de España en la producción comunitaria es de 18% para pollos, viéndose superada por Francia y Reino Unido, contando en reproductoras pesadas con una cifra equivalente al 15,4% del censo comunitario.

El precio medio de la Carne de Pollo en la Comunidad ha tendido a estabilizarse en 1989, oscilando en los últimos tres meses entre 135 y 140 ECU/100 kg., sufriendo pues una variación muy limitada.

La relación entre el precio del pollo y su alimentación es superior a la de 1988, habiendo bajado considerablemente los alimentos que intervienen en la alimentación animal, por lo que el resultado económico de la producción es satisfactorio para el conjunto de la CEE.

El consumo per cápita de carne de pollo parece ser que en 1989 se ha estabilizado en la misma cifra de 1988, es decir 19 kg. por habitante y año.

3.6. Huevos

En el sector productivo de huevos de gallina en 1989 cabe destacar el descenso en el nacimiento de pollitas selectas, bajando igualmente el número de ponedoras, arrastrando el descenso de censos citados a una baja en la producción de huevos de 6,5% en relación a 1988.

3.6.1. Censo y Producciones

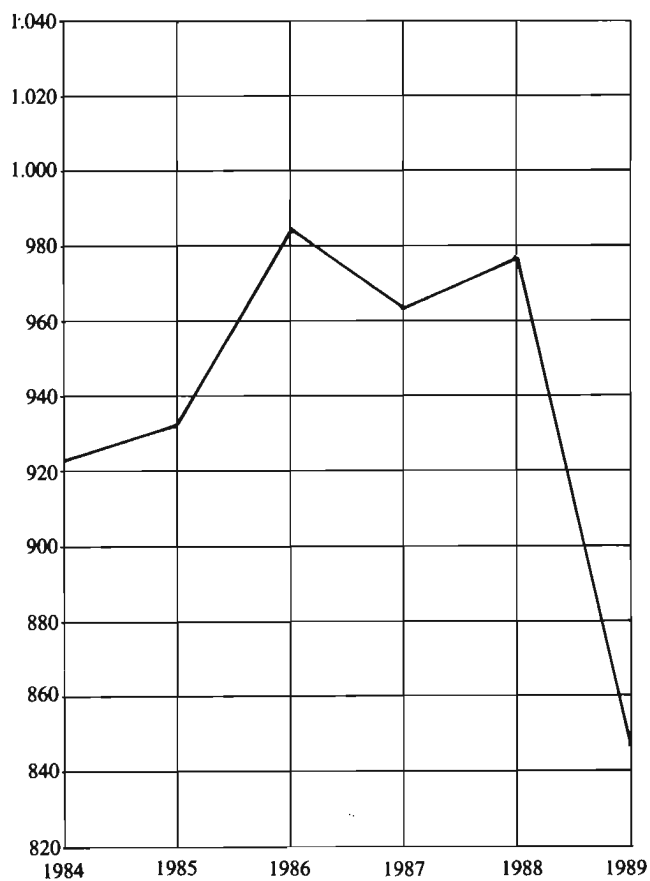
El censo de gallinas ponedoras selectas en 1989 ha sido de 41,4 millones de cabezas, lo que representa una disminución del 6,2% sobre 1988.

La media mensual del número de pollitas selectas ponedoras, 3,2 millones de cabezas en 1989, supone un descenso del 2,3% sobre la media del año anterior.

Las ponedoras camperas se encuentran en franca regresión, aunque los datos obtenidos apuntan a mayor producción por ave y menor estacionalidad en la puesta.

La producción de huevos para consumo en 1989 se estima en 845,9 millones de docenas, lo que representa una disminución del 6,5% respecto a la producción de 1988. En el gráfico VI aparece la evolución de la producción de huevos de gallina para consumo.

GRAFICO VI
PRODUCCION DE HUEVOS DE GALLINA
PARA CONSUMO
(Millones de docenas)



3.6.2. Precios

El precio medio anual percibido por el avicultor para huevos de gallina en 1989 ha sido de 114,50 pts/docena lo que representa un aumento del 3,4% en relación con el año anterior.

El precio pagado por el consumidor, según el panel de consumo de los últimos diez meses de 1989, realizado por la Dirección General de Política Alimentaria del MAPA, es de 167,75 pts./docena, cifra muy superior a la media anual obtenida en 1988, cuyo valor fue de 153,2 ptas./docena.

3.6.3. Comercio exterior

A continuación puede observarse el comercio exterior de huevos de consumo para Península y Baleares en 1989, con países comunitarios y con terceros países.

Tm.	Importaciones	Exportaciones
Con CEE	27.800	280
Con terceros países	—	1.077
TOTAL	27.800	1.357

3.6.4. Ayudas del FEOGA

En el sector productor de huevos las ayudas están representadas por las restituciones a la exportación, cuya cuantía en 1989 representó un descenso del 18,5% en relación con el año 1988.

Las restituciones a la exportación de huevos a partir del año 1986 han sido las siguientes:

Año	Millones de pesetas
1986	20,1
1987	160,9
1988	326,7
1989	269,6

3.6.5. El contexto sectorial de la CEE

En 1989 se han mantenido las posiciones entre los principales países productores de huevos de la Comunidad, señalando que la entrada de pollitas se ha reducido en un 2,4% y el parque de reproductoras

en un 3,0%. España ha reducido su censo de reproductoras en un 2,7% aumentando en Italia un 2,6%, Grecia un 15,3%, Portugal un 1,4% y Dinamarca un 2,6%.

La producción se ha reducido en todos los países comunitarios excepto en Grecia y Portugal, que la han incrementado en torno al 6%.

España ocupa el segundo lugar después de Francia en esta producción ganadera, habiendo sido 1989 un año de precios en general estable para el sector, el cual se ha visto favorecido en costes de producción por la bajada de precios experimentadas por los principales compuestos que entran en la alimentación de ponedoras.

3.7. Miel

Realizado un estudio más pormenorizado del sector en el volumen correspondiente a 1988, se aportan en éste solo los datos más relevantes.

El valor de la producción de miel en 1988 supuso alrededor de 5.300 millones de pesetas. En los últimos años ha representado el 0,2% de la producción final agraria y el 0,5% de la producción final ganadera.

3.7.1. Censos y producciones

El censo de 1988 disminuyó un 9,4% respecto al año anterior, mientras que la producción disminuyó en un 4%.

En 1988 España poseía 1.453.402 colmenas, de las que el 82,4% eran movilizadas. La producción de miel en dicho año alcanzó 21,4 millones de toneladas y un rendimiento por colmena de 16,8 kgs. para las movilizadas y de 5,1 para las fijadas.

3.7.2. Comercio exterior

Hasta 1978 España era un país netamente exportador, cambiando el signo de la balanza comercial debido al aumento del consumo.

En 1988 se importaron 7.938 tm. de miel y 4.457 tm. en 1989, un 44% menos que en el año anterior. El valor de las importaciones realizadas en 1989 ascendió a 512 millones de pesetas. Argentina con el 45% de las importaciones y Uruguay con el 14% son nuestros principales proveedores.

Las exportaciones mantienen tendencia alcista con 2.728 tm. en 1989 frente a 1.525 tm. en 1988, siendo Francia y la República Federal Alemana nuestros principales clientes.

3.7.3. Ayudas a la CEE

La CEE ha destinado a España en programas de ayuda para lucha contra la varroasis 155.000 ECUS (alrededor de 24 millones de ptas.) en 1989.

A finales de 1989 España ha solicitado ante la CEE el encuadramiento de la actividad apícola entre las que pueden ser objeto de la Indemnización Compensatoria de Montaña (I.C.M.), propuesta acogida favorablemente por la mayor parte de los Estados miembros y que se encuentra en estudio por los servicios de la Comisión.

3.7.4. Industrialización y comercialización

La comercialización de la miel está regulada por la Orden de Presidencia de Gobierno de 5 de agosto de 1983, por la que se aprueba la norma de la calidad de la miel destinada al mercado interior, que recoge lo esencial de la Directiva CEE 74/409, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros concernientes a la miel.

Asimismo, la Orden del MAPA de 4 de enero de 1989 (BOE, de 18 de enero) establece ayudas para la mejora de la distribución y promoción de productos agroalimentarios (entre ellos la miel y otros productos apícolas), dentro del objetivo fundamental de aproximar la producción a la transformación y a la distribución mayorista, desarrollando la relación contractual entre los tres sectores de la cadena alimentaria.

La miel y otros productos apícolas pueden por ello acogerse al régimen de contratos agrarios homologados por el MAPA, que establece la Ley 19/1982.

3.7.5. Sanidad

Para el ejercicio de 1989 se destinaron 68 millones de pesetas para la lucha contra la varroasis, 5 millones para noseemiasis y 7 millones para las loques. Durante el período 1982/1989 fueron destinados para el conjunto de medidas sanitarias de lucha contra las enfermedades de las abejas las siguientes asignaciones:

Años	Miles de Pesetas
1982	6.697,5
1983	5.929,5
1984	6.329,7
1985	6.890,8
1986	25.909,9
1987	38.491,8
1988	75.000,0
1989	80.000,0

V.4. ANALISIS DEL SECTOR FORESTAL

La situación actual del sector forestal es similar a la de años anteriores. Esto es lógico dado que la forestal es producción a medio y largo plazo y, por tanto, los factores influyentes en la misma, bien sean positivos o negativos, producen moderados desequilibrios en uno u otro sentido. No obstante, pueden existir circunstancias discordantes como los incendios forestales que alteren considerablemente esta situación. A ellos nos referimos brevemente más adelante, ya que son objeto de análisis en otro capítulo.

A continuación se describe esta situación en sus aspectos principales. En primer lugar se tiene un permanente déficit en madera que fue en el año 1987, último del que se tienen datos fiables, de 4,1 millones de metros cúbicos en rollo sin corteza, lo que supuso un desequilibrio del balance del comercio exterior de estos productos de 78.157 millones de pesetas. El índice de autoabastecimiento de este año fue del 75%. No es de esperar una disminución a plazo corto de este déficit ya que normalmente se producirá un fuerte incremento del consumo, al ser éste todavía muy inferior al consumo medio por habitante de la Comunidad Económica Europea y esto aún cuando el consumo aparente ya se ha más que duplicado en los últimos veinticinco años pasando de 6,9 millones de metros cúbicos en rollo sin corteza en 1963 a 16,2 millones de metros cúbicos en 1987.

El déficit aludido se produce a pesar de que las extracciones de madera han experimentado un crecimiento notable, refiriéndose a estos últimos veinticinco años, pasando de 5,3 millones de metros cúbicos con corteza en 1963 a 14,3 millones de metros cúbicos con corteza en 1987. De estas cantidades el 70%, aproximadamente corresponde a extracciones habidas en montes privados y el 30% en montes públicos.

Hay factores tendentes a mejorar este déficit, principalmente la fuerte subida de los precios de la madera en los últimos años que ha influido positiva-

mente en la iniciativa privada a realizar plantaciones con especies de crecimiento rápido.

Las extracciones de eucaliptos, pino radiata y pino pinaster suponen el 60% de la producción actual de madera. Por el contrario, es preocupante la situación creada por los incendios forestales que han superado en los diez últimos años (1977 a 1986) las 100.000 ha. de monte arbolado quemadas, superficie mucho mayor que la media de las repoblaciones efectuadas en esos años tanto por la acción directa de la Administración como por la iniciativa privada, y que es del orden de las 80.000 hectáreas.

Por todo ello, la actual situación parece sólo puede ser mejorada a medio o largo plazo mediante un incremento de las producciones, ampliando la superficie dedicada a especies maderables en especial de crecimiento rápido y mejorando la productividad de las masas existentes con los pertinentes trabajos selvícolas.

Hay que considerar como otro aspecto importante del sector forestal nuestros montes de quercineas adeshados o no, que ocupan en España 4,4 millones de hectáreas de las 11,8 millones de hectáreas cubiertas por masas arboladas. Especial relieve tienen dentro de las mismas las masas puras o mezcladas de alcornoque, que son consecuentes a que España ocupe el segundo lugar en la producción mundial de corcho. Estas masas de rentabilidad baja, e incluso antirrentables en muchos casos, son sustento de una ganadería con importantes producciones y tienen un alto valor ecológico. Conscientes de ello diversas Comunidades Autónomas han tomado medidas protectoras que deberían completarse con una atención selvícola acentuada que impida que progrese su actual estado regresivo.

La acción prevista en el sector forestal por parte de la CEE fue bosquejada en el documento COM (85) 792 final y su Memorandum complementario. Posteriormente en 1988 se concretó esta acción en un documento COM (88) 255 conocido como Estrategia y Acción de la Comunidad en el Sector Forestal.

En 29 de mayo de 1989 se aprueban dos importantes Reglamentos relativos al Sector Forestal. El núm. 1609/89 por el que se modifica en materia de repoblación forestal de las superficies agrícolas el Reglamento (CEE) núm. 797/85 del Consejo relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. La modificación más importante es la de extender las ayudas de la CEE a cualquier persona, asociación, cooperativa forestal o comunidad que proceda a la repoblación de las superficies agrícolas suprimiendo el requisito de ser agricultor a título principal.

Así mismo, el Reglamento (CEE) núm. 1610/89